

Registro válido

Fecha de consulta:

07/03/2025

Ficha:

20001146969400000128

B2

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: ANDRES ALFONSO

Apellidos: FERNANDEZ DAZA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1065837398

Municipio: Valledupar

Departamento: Cesar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente:

25/07/2023

Última actualización ciudadano:

16/05/2024

Última actualización vía registros administrativos:

25/11/2023

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador:

LAURA VANESSA GARRIDO TORRES

Dirección:

Calle 28 No 14 - 08 Barrios 12 de octubre

Teléfono:

3015991846

Correo Electrónico:

sisben@valledupar-cesar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 7 de marzo de 2025

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

3031

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: fiorella martinez

Convocante(s):

ANDRES ALFONSO FERNANDEZ DAZA

Convocado(s):

Fecha de impresión: 7/3/2025

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Andrés Alfonso Fernández Daza, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EN EL MES DE JULIO EL DIA 8, EL SEÑOR ANDRES, LE ENVIO 2'000.000 AL SEÑOR LUIS DAVID
- 2 DE LOS CUALES HABIAN PACTADO ENTREGAR LOS 15 DE CADA MES EL INTERES PACTADO DE UN 10% DEL DINERO PRESTADO
- 3 EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2023, SE DESCONTARON DEL CAPITAL 100.000 PESOS, POR ASUNTOS PERSONALES
- 4 EL SIGUI ENVIANBDO LOS INTERESES HASTA JULIO, EL 27 DE JULIO SE LE SOLICITO EL CAPITAL
- 5 PERO EL LE DIJO QUE DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE LE ESTARIA DANDO EL DINERO, EN EL CUAN INCUMPLIO
- 6 VOLVIERON A PACTAR FECHA PARA EL 30 DE DICIEMBRE ME DARIA EL DINERO, COSA QUE TAMBIEN INCLUMPLIO
- 7 LUEGO PACTARON OTRA FECHA PARA EL MES DE ENERO A PRINCIPIOS, DE LO CUAL TAMBIEN INCUMPLIO
- 8 LUEGO EN FEBRERO A FINALES SE VOLVIO A PACTAR NUEVA FECHA DE ENTREGA Y NUEVAMENTE INCUMPLIO
- 9 A FINALES DE CADA FECHA EL SEÑOR LE NOTIFICABA QUE NECESITABA EL DINERO

Fecha de Impresión: 7/3/2025

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min.Educación UDES <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 07	MES: marzo	AÑO: 2025
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

1 QUE SE HAGA EL PAGO COMPLETO DEL DINERO DEL CAPITAL, MAS INTERESES, QUE EQUIVALEN A 8 MESES CON UN VALOR TOTAL DE \$1'520.000 MIL PESOS

CUANTÍA

Monto

1 \$ indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1

ANEXOS

1



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5908
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	ANDRES ALFONSO FERNANDEZ DAZA
	Cedula:	10065837398
	Correo:	andresferdaza@gmail.com
	Dirección:	CALLE 3N 19B2-53 CONJUNTO SAN MPEDRO CDA 4
	Teléfono:	3106423399
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 7/3/2025

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 10065837398		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ANDRES ALFONSO FERNANDEZ DAZA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 20	MES: 12	AÑO: 1997
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	3. MEDIO-BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	28 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 3N 19B2-53 CONJUNTO SAN MPEDRO CDA 4		
PRIMER TELÉFONO:	3106423399		
SEGUNDO TELÉFONO:	3145900407		
CÉLULAR:	3106423399		
CORREO ELECTRÓNICO:	andresferdaza@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Persona Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5908
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
 Personería Jur. 819 de 12/03/96 Min.Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Andrés Alfonso Fernández Daza, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
 CÉDULA: 4065837398

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.